

**Año Fiscal 2022**

---

**Programa de Recepción de Becarios para la Sociedad Nikkei  
(Promoción de la Simbiosis Multicultural/Cooperación Nikkei)**

**“Simpatizante Nikkei”**

**Guía para la Convocatoria de Becarios**

---



Agencia de Cooperación Internacional del Japón  
JICA Yokohama  
Setiembre - 2020

## Indice

<b>1. Generalidades de los Cursos de Capacitación</b>	<b>2</b>
<b>2. Postulación, Selección, hasta la Notificación de Resultado</b>	<b>3</b>
<b>3. Orientación</b>	<b>8</b>
<b>4. Instalación para el Hospedaje</b>	<b>9</b>
<b>5. Entrega de Asignaciones para Gastos</b>	<b>10</b>
<b>6. Anulación de la Calidad de Becario</b>	<b>11</b>
<b>7. Otras Precauciones</b>	<b>11</b>
<b>8. Informe de Capacitación</b>	<b>11</b>
<b>9. Certificado de Culminación de la Capacitación</b>	<b>12</b>
<b>10. Influencia de Nuevo Coronavirus (Covid-19) a la Realización de Cursos de Capacitación</b>	<b>12</b>
<b>11. Introducción de la Modalidad de Capacitación a Distancia</b>	<b>12</b>

### Documento de Referencia

<b>1. Flujograma de Postulación para Becarios para la Sociedad Nikkei</b>	<b>13</b>
<b>2. Flujo de Trámites</b>	<b>14</b>

### Lista Adjunta

**Lista de Cursos de Capacitación del Programa de Recepción de Becarios para la Sociedad Nikkei del Año Fiscal 2020 (Promoción de la Simbiosis Multicultural/Cooperación Nikkei)**

### Documento Adjunto

#### Documentos de Postulación

<b>1. Carta de Recomendación</b>	Formulario No. 1/Form 1.
<b>2. Solicitud de Beca/Application for Training</b>	Formulario No. 2/Form 2.
<b>3. Curriculum Vitae</b>	Formulario No. 3/Form 3.
<b>4. Historial Médico/Medical History</b>	Formulario No. 4/Form 4.
<b>5. Declaración Jurada/Pledges</b>	Formulario No. 5/Form 5.

### Material de Referencia

Muestra del Reporte de la Calificación del Test TTBJ (Batería de Pruebas de Japonés Tsukuba)

## Introducción

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), ha asistido la emigración de los japoneses hacia el territorio latinoamericano, con la cual, se ha realizado una emigración total de aproximadamente 73.000 personas hacia el territorio latinoamericano como inmigrantes vinculados con la JICA. Se estima que la población nikkei actual en el territorio latinoamericano superaría los 2,13 millones de personas.

El Servicio de Emigración del Japón (JEMIS), que fuera uno de los organismos antecesores de la JICA, inicia en el año 1971, un programa de recepción de becarios inmigrantes con el objetivo principal de formar los sucesores de los inmigrantes agrícolas.

En el año 1974 con la integración de la Agencia de Cooperación Tecnológica con el Extranjero (OTCA) y la JEMIS, el programa de recepción de becarios quedó a cargo de la JICA, y en el año 1997 ha sido modificado como un programa de capacitación nikkei. El programa de capacitación nikkei, tiene por objetivo contribuir con el desarrollo de los países emigrados, a través de la cooperación técnica a los nikkei, que son los descendientes de los emigrantes japoneses al territorio latinoamericano.

A través del programa de recepción de becarios inmigrantes y programa de capacitación nikkei, la JICA ha recibido un total de 4898 nikkei provenientes de un total de 15 países hasta el año fiscal 2020. Por otra parte, a partir del año fiscal 2018, se han ampliado los sujetos, y se ha realizado el cambio de denominación del programa de capacitación nikkei a programa de capacitación para la sociedad nikkei.

El programa de capacitación para la sociedad nikkei, ha venido recibiendo becarios de la sociedad nikkei en una amplia gama de especialidades, contribuyendo con el desarrollo de la sociedad nikkei y el desarrollo de los países de residencia de los inmigrantes.

A partir de la modificación de la Ley de Control de Inmigración y de Reconocimiento de Refugiados del Japón en el año 1990, la cantidad de nikkei que vienen al Japón de los países latinoamericanos con el objetivo de trabajar han aumentado, y actualmente unas 240 mil personas (190 mil desde el Brasil, 50 mil desde Perú) están sustentando la industria interna del Japón.

Sin embargo, es una realidad que los hijos de nikkei que trabajan en Japón, no pueden comprender de forma suficiente las clases impartidas en las escuelas del Japón, debido al idioma japonés, así como la insuficiencia de la institución educativa japonesa donde no cuenta con el personal docente que pueda enseñar utilizando portugués y/o español. Además, en las entidades de servicios públicos como los centros de salud y municipios de la región en donde se hallan numerosos nikkei, son pocos los funcionarios e intérpretes que puedan hablar estos idiomas, no pudiendo atender de forma suficiente a los nikkei residentes en Japón.

Por otro lado, en la sociedad japonesa en Latinoamérica, hay aspirantes a, y también personas que ya trabajan como "docentes del idioma japonés", "docentes de

educación primaria y secundaria", "enfermeros", "maestras de jardín de infancia y de guardería", "asistentes sociales", "funcionarios de ONG de simbiosis multicultural ", etc., y existen personas que desean obtener oportunidad de perfeccionar sus especialidades, a través de estudio en Japón.

Este programa se implementa desde el año fiscal 2020, como un nuevo programa dentro del marco de la capacitación para la sociedad nikkei, en la cual, se estará comisionando por algunos meses en las ciudades donde habitan los nikkei dentro del Japón, a las personas de la sociedad nikkei de Latinoamérica que tengan la intención de mejorar su especialidad a través del aprendizaje basado en la práctica en las entidades de destino de capacitación tales como en las áreas de educación y servicio público, empresas, ONGs del Japón, a la vez ofrecer su ayuda a las entidades de destino de capacitación, a los nikkei y municipios donde habitan los nikkei, de modo que los becarios logren desarrollar su especialidad a la par de contribuir a la sociedad nikkei en Japón y también en su país a su retorno.

La presente guía para la convocatoria, recopila los tramites y consideraciones para la postulación en el Programa de Recepción de Becarios de la Sociedad Nikkei (Promoción de la Simbiosis Multicultural/Cooperación Nikkei) conocido como "Simpatizante Nikkei". Les invitamos a la lectura del presente material, para considerar la postulación a este programa de "Simpatizante Nikkei".

## **1. Generalidades de los Cursos de Capacitación**

### **(1) Países Sujetos del Programa**

Los países sujetos del programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei para el año fiscal 2022 (Promoción de la Simbiosis Multicultural/Cooperación Nikkei) (en adelante denominado como "Simpatizante Nikkei") serán los siguientes 12 países latinoamericanos: **Argentina, Uruguay, Cuba, Colombia, Chile, Rep. Dominicana, Bolivia, Paraguay, Brasil, Venezuela, Perú y Méjico.**

### **(2) Periodo de Recepción**

El periodo de recepción será desde la fecha de llegada del becario a Japón hasta la salida del Japón.

El periodo no podrá superar el año fiscal del Japón. Los 5 días a partir del siguiente día de llegada al Japón, participarán en las jornadas informativas y de orientación en JICA Yokohama.

### **(3) Cursos de Capacitación**

En cuanto a los requisitos para postulación, contenido de capacitación, cantidad de personas convocadas, entre otros, para los cursos de capacitación del programa Simpatizante Nikkei para el año fiscal 2022, son como se muestra en el cuadro adjunto "Lista de Cursos de Capacitación del Programa de Recepción de Becarios para la

Sociedad Nikkei para el Año Fiscal 2022 (Promoción de la Simbiosis Multicultural/Cooperación Nikkei)”.

Cada curso de capacitación se encuentra estructurado principalmente en prácticas en las entidades de capacitación. Una vez verificado el objetivo de capacitación o programa de capacitación de cada entidad que figura en la lista adjunta, y en caso de tener algunas preguntas o consultas respecto al contenido de la capacitación y otros aspectos, consultar contactándose directamente con los encargados de las instituciones oferentes (entidad ejecutora de la capacitación) (dependiendo de la institución, podrán atender solamente en idioma japonés o en inglés).

La cantidad de personas a ser recibidas será definida tomando en cuenta el estado de postulación, entre otros aspectos.

Podrá haber casos en que, pese a la postulación, no podrá ser implementado por cuestiones de limitaciones presupuestarias, por lo que, rogamos una comprensión previa sobre el mismo.

## **2. Postulación, Selección, hasta la Notificación de Resultado**

Los interesados en la postulación, deberán tomar como referencia el cuadro adjunto “Lista de cursos de capacitación del proyecto de recepción de becarios para la sociedad nikkei para el año fiscal 2022 (Promoción de la simbiosis multicultural/Cooperación nikkei)”, y postularse siguiendo las siguientes instrucciones.

### **(1) Requisitos para la postulación**

Solo podrán postularse aquellas personas que cumplan todos los requisitos detallados a continuación como becarios de Simpatizante Nikkei.

- (a) Ser una persona con voluntad de cumplir un rol protagónico de enlace de la sociedad nikkei del territorio latinoamericano con el Japón.
- (b) Ser de nacionalidad japonesa o del país asignado del programa.
- (c) Que su principal entorno de vida se encuentre en el país sujeto del programa.  
Los interesados en la postulación que vivan en Japón o que tenga su principal entorno de vida en el Japón, no serán objetos, aunque su país de origen sea uno de los países asignados del programa.
- (d) Tener la recomendación de la Oficina de la JICA en el Exterior y de las organizaciones nikkei.

Para la postulación, son necesarias cartas de recomendación de la Oficina de la JICA en el Exterior y de las organizaciones nikkei. Dentro de la carta de recomendación, deberá aclarar que es una persona idónea como “Una persona que jugará un rol protagónico como enlace entre la sociedad nikkei en Latinoamérica y el Japón” tomando en cuenta el cargo, actividades laborales, capacidad, aprovechamiento del aprendizaje de la capacitación, entre otros, del postulante. La carta de recomendación de la Oficina de la JICA en el Exterior será elaborada por

la Oficina de la JICA en el Exterior.

Por otra parte, se exigirá que cumpla las siguientes condiciones.

- (a) Tener 21 años o más a la fecha de 1 de abril de 2022. Sin embargo, en los casos que los cursos fijen la edad en forma particular, se seguirá la misma.
- (b) Poseer grado académico de egresado de entidad educativa igual o superior al bachillerato. Sin embargo, en los casos que los cursos fijen en forma particular, se seguirá la exigencia de cada curso.
- (c) Tener una capacidad del idioma japonés suficiente para recibir la capacitación.
- (d) Tener la voluntad para contribuir con la solución de los problemas de las regiones del Japón.
- (e) Tener la voluntad para retribuir a la sociedad nikkei luego del retorno, con el conocimiento y técnicas aprendidas en la capacitación.
- (f) Tener condición física y mental saludable. Considerando el riesgo a la salud que pueda surgir, no se recomienda la postulación de las personas embarazadas.

## **(2) Cronograma para la postulación**

La Oficina de la JICA en el Exterior realizará la convocatoria de becarios en los países sujetos del presente programa. En cuanto al cronograma de postulación en los países sujetos del presente programa, favor confirmar con la Oficina de la JICA en el Exterior correspondiente. Sin embargo, la fecha de presentación límite de los documentos de postulación a JICA Yokohama por parte de las Oficinas de la JICA en el Exterior será como sigue:

### **【Referencia】**

- Los documentos de postulación para los cursos cuya llegada a Japón es **domingo 8 de mayo de 2022**.  
Fecha límite de presentación a JICA Yokohama: **viernes, 21 de enero de 2022.**
- Los documentos de postulación para los cursos cuya llegada a Japón es del **domingo 19 de junio de 2022 al domingo 24 de julio de 2022**.  
Fecha límite de presentación a JICA Yokohama: **viernes, 25 de febrero de 2022.**
- Los documentos de postulación para los cursos cuya llegada a Japón es del **domingo 2 de octubre de 2022 al domingo 6 de noviembre de 2022**.  
Fecha límite de presentación a JICA Yokohama: **viernes, 10 de junio de 2022.**
- Los documentos de postulación para los cursos cuya llegada a Japón es del **domingo 4 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023**.  
Fecha límite de presentación a JICA Yokohama: **viernes, 5 de agosto de 2022.**

Fecha límite de presentación para cada país favor confirmar con la Oficina de JICA en el Exterior de su país.

(3) Documentos a ser presentado en el momento de la postulación

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| (a) Carta de recomendación                     | Formulario No. 1/Form 1  |
| (b) Solicitud de beca/Application for Training | Formulario No. 2/Form 2  |
| (c) Curriculum Vitae                           | Formulario No. 3/Form 3  |
| (d) Historial médico/Medical History           | Formulario No. 4/Form 4. |
| (e) Declaración jurada/Pledges                 | Formulario No. 5/Form 5. |
- (f) Carta de recomendación de la organización nikkei.
- (g) Certificado que acredite el último grado académico cursado o certificado de graduación (copia), o certificado de estudiante (se adjunta la traducción en el caso que cuente).
- (h) Tarjeta de Identificación (certificado de identidad) (copia, para verificación de nombre, apellido, fecha de nacimiento).
- (i) Pasaporte (copia, para los casos que posea).
- (j) Visa de entrada al Japón vigente, permiso de reentrada, certificado de registro de extranjero, tarjeta de radicación (copia, para los casos que posea).
- (k) Visa de entrada a los Estados Unidos vigente (copia, para los casos que posea).
- (l) 6 fotos carnet (4,5cm de alto x 3,5cm de ancho, puede ser blanco y negro o color, una para pegar en el curriculum vitae).

(4) Precauciones para la elaboración de los documentos de postulación

- Preparar los documentos de postulación utilizando los formularios establecidos en la presente guía.
- Los documentos que no sean la carta de recomendación (Formulario No 1), servirán de referencia para la selección incluyendo la capacidad del idioma japonés, por lo que, deberán ser llenados en japonés o en inglés por el mismo postulante. En caso de completar en inglés, deberán ser en letra imprenta (con computadora). En caso de completar a mano por razones de fuerza mayor, complete con letra tipo Bloque, de manera a facilitar la lectura.

(a) Carta de Recomendación (Formulario No.1)

- Será preparada por la oficina de JICA. No es necesario que el postulante prepare.

(b) Solicitud de Beca (Formulario No.2)

- El contenido descrito en la solicitud de beca es una información muy importante para la selección de postulantes. Se debe describir lo más detallado y fácil de leer, de manera a evitar la discrepancia en el contenido de la capacitación entre el postulante y la institución oferente (entidad de implementación de la capacitación).

- Verificar la descripción sobre la “Confirmación del Derecho de Retrato (imagen)”, y marcar una de las casillas entre “De acuerdo” y “Desacuerdo”
- (c) Curriculum Vitae (Formulario No.3)
- En cuanto a la dirección, se debe clarificar hasta la Provincia / Departamento.
  - Los postulantes de Brasil y Bolivia, deben seleccionar indefectiblemente entre las alternativas, el aeropuerto de salida cercana a su residencia que utilizará en el momento de viaje el Japón.
  - La capacidad del idioma será una de las informaciones de importancia en el momento de la selección, por lo que, los postulantes que no poseen certificados, deben llenar el nivel mediante su propia calificación.
- (d) Declaración del Historial Médico (Formulario No.4)
- Deben presentar todos. Deben ser completados en persona y en forma correcta.
- (e) Declaración Jurada (Formulario No.5)
- Se debe completar la fecha de firma y la firma en persona.** Se deben tomar precauciones debido a que en caso que estos 2 puntos se hallen en blanco, no podrán ser recibidas.

#### **(5) Diagnóstico de Chequeo Médico**

No es necesario la presentación previa del Diagnóstico de Chequeo Médico . Los postulantes que cumplan los siguientes criterios, deberán realizar Chequeo Médico luego de la llegada al Japón, con los gastos cubiertos por la JICA.

- 1) Periodo de recepción superior a 181 días.

Diagnóstico de Chequeo Médico General: consulta, revisión física, peso, estatura, presión, análisis de sangre, análisis bioquímico y serológico, análisis de orina y heces, radiografía de tórax, toma de imagen para diagnóstico, electrocardiograma.

- 2) Periodo de recepción superior a 91 días

3) Periodo de recepción superior a 31 días, y cursos que realicen prácticas en entidades de salud como hospitales, entre otros.

- 1) y 2): Análisis radiográfica de tórax (medida contra la tuberculosis).

#### **(6) Evaluación del Conocimiento del Idioma Japonés**

El conocimiento y las capacidades del idioma japonés serán evaluadas en base al resultado del “SPOT90 + Grammar90 + 漢字 SPOT50” del Test TTBJ (Batería de Pruebas de Japonés Tsukuba) <https://ttbj.cegloc.tsukuba.ac.jp/>. del Test TTBJ (Batería de Pruebas de Japonés Tsukuba), rendido de manera online por cada postulante.

## **(7) Notificación del Resultado de la Selección (Aprobación Provisoria)**

La selección de los becarios para el Programa Simpatizante Nikkei serán realizadas de manera conjunta con la Oficina Doméstica de la JICA y la Institución Oferente (entidad ejecutora de la capacitación). El resultado de la selección, será notificada a través de la Oficina de la JICA en el Exterior.

Posteriormente, la JICA Yokohama solicitará al Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, la revisión de emisión de visa para los seleccionados. Sin embargo, dependiendo del resultado de la revisión de emisión de visa, pueden surgir casos de desaprobación.

Por otra parte, para la recepción de las personas que pertenezcan a entidades relacionadas a la milicia o cuenten con registros militares, el gobierno del Japón tomará la decisión sobre la misma considerando cada situación en particular.

Para los casos que posean la visa de entrada al Japón diferente que permitan el trabajo o una estadía larga (visa especial: residencia, entre otros), se solicita que sea previamente consultada para su tratamiento, presentado en forma conjunta la copia de la visa con los documentos de postulación.

Las personas que hayan recibido la notificación de la aprobación provisoria, deberán proceder a realizar los preparativos de viaje al Japón, manteniendo la comunicación con la Oficina de la JICA en el Exterior. Se debe verificar el periodo de validez del pasaporte, y si la misma vence durante la estadía en el Japón, deberán ser renovados antes del viaje al Japón.

## **(8) Notificación de la Aprobación de la Recepción**

En base al resultado de revisión de la emisión de visa por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, se notificará antes de las 4 semanas previas al viaje a Japón.

En cuanto al cronograma desde la notificación de la aprobación preliminar (notificación del resultado de la selección) hasta la notificación la aprobación de la recepción, cronograma de visita al Japón, son como sigue.

### **【Primer Semestre】**

Grupo	Aceptación Provisoria	Aceptación Oficial	Llegada a Japón
1	11 de marzo (viernes)	8 de abril (viernes)	8 de mayo (domingo)
2	15 de abril (viernes)	20 de mayo (viernes)	19 de junio (domingo)
3	15 de abril (viernes)	20 de mayo (viernes)	24 de julio (domingo)

### **【Segundo Semestre】**

Grupo	Aceptación Provisoria	Aceptación Oficial	Llegada a Japón
4	29 de julio (viernes)	26 de agosto (viernes)	2 de octubre (domingo)
5	29 de julio (viernes)	26 de agosto (viernes)	6 de noviembre (domingo)
6	22 de setiembre (jueves)	21 de octubre (viernes)	4 de diciembre (domingo)
7	22 de setiembre (jueves)	21 de octubre (viernes)	9 de enero (lunes) de 2023

Verificar en el “Cuadro Adjunto - Lista de Cursos de Capacitación” según las instituciones receptoras de cursos de capacitación.

### **(9) Desistimiento a la Beca**

El desistimiento a la participación luego de la notificación de la Aprobación de la Recepción, causará grandes molestias a las personas vinculadas, y podrá entorpecer la gestión general de programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei (Promoción de la simbiosis multicultural/Cooperación nikkei), por lo que, se ruega tener la debida precaución para la postulación. En los casos que surjan posibilidad de desistimiento luego de la postulación, como la solicitud de fondos para becas a otras entidades, entre otros, se ruega informar inmediatamente a la Oficina de la JICA en el Exterior.

## **3. Orientación**

### **(1) Orientación Anterior al Viaje a Japón**

Antes de su viaje al Japón, los aprobados recibirán la orientación previa al viaje a Japón en las Oficinas de la JICA en el Exterior.

### **(2) Orientación luego de la Llegada al Japón**

Luego de la llegada al Japón, los becarios recibirán una jornada de información y orientación de 5 días en JICA Yokohama.

Los cronogramas de jornada de información y orientación en general son como sigue:

(a) Jornada de información (primer día, después de la llegada al Japón)

- a. Ceremonia de apertura.
- b. Diversos trámites de registro.
- c. Explicación sobre diferentes asignaciones y métodos de entrega.
- d. Distribución y explicación de tarjeta médica, tarjeta bancaria, tarjeta para el uso de comedor.
- e. Guía de las instalaciones.

(b) Orientación (2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> día luego de la llegada al Japón)

- a. Sistema educativo del Japón, emigración al exterior de los japoneses, los nikkei

dentro del Japón.

b. Historia y cultura de Japón.

c. Economía, política, estructura del estado del Japón.

d. Visita al museo de la emigración al exterior.

e. Visita a Minato- Mirai.

f. Diagnóstico de salud (solo becarios de la sociedad nikkei a quienes se le haya indicado la consulta).

(c) Capacitación relacionada con la sociedad nikkei en Japón y las ciudades con concentración de extranjeros (4<sup>to</sup> y 5<sup>to</sup> día luego de la llegada al Japón)

### **(3) Orientación de Cursos**

Favor verificar indefectiblemente el cronograma y contenido de la capacitación a través del “cronograma de capacitación”, “plan de capacitación” que serán comunicados a través de la Oficina de la JICA en el Exterior en momento de la notificación de la definición de recepción.

Luego de la jornada de información y orientación en JICA Yokohama, los becarios se trasladarán a las oficinas domésticas de JICA donde se encuentran las instituciones oferentes (entidades de implementación de la capacitación) (el nombre de las oficinas domésticas correspondientes y el nombre del encargado está descrito en el “cronograma de capacitación”). Luego del traslado, el encargado de la oficina doméstica realizará la orientación sobre el curso y la orientación sobre los aspectos cotidianos.

### **4. Instalación para el Hospedaje**

Los becarios del programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei (Promoción de la simbiosis multicultural/Cooperación nikkei), se hospedarán en las instalaciones designadas por la JICA. Los becarios no podrán definir las instalaciones de hospedaje por su propio medio. Los becarios nunca deben realizar la reserva de hospedaje por medio propio.

Los primeros días de la llegada al Japón se hospedarán en JICA Yokohama u hoteles cercanos designados por la JICA para participar en la jornada de información y orientación en el Centro de JICA mencionado. Tanto la JICA Yokohama, así como otros Centros domésticos de la JICA en Japón, cuentan con los siguientes equipos de aseo personal descrito a continuación. Los otros artículos que sean necesarios deberán ser preparados por cada uno de los becarios.

- ① Toalla para la cara, para el cuerpo.
- ② Champú, crema de enjuague, jabón para el cuerpo.
- ③ Cepillo dental.
- ④ Jabón.

La dirección de JICA Yokohama, y los teléfonos son como sigue:

YOKOHAMA CENTER (JICA Yokohama), Japan International Cooperation Agency (JICA),  
 〒231-0001, Shinko 2-3-1, Naka-ku, Yokohama City, Kanagawa Prefecture,  
 JAPAN  
 TEL +81-45—663—3251 / FAX +81-45—663—3265

## 5. Entrega de Asignaciones para Gastos

La JICA, en base a su reglamento, entregará las siguientes asignaciones a los becarios del Programa Simpatizante Nikkei. Los descriptos a continuación son montos correspondientes del año fiscal 2021, por lo que, rogamos su comprensión ya que para el año fiscal 2022 los montos podrían sufrir modificaciones.

Gastos	Montos a ser sufragados, entre otros.
Pasaje aéreo de ida y vuelta.	Pasaje aéreo con la ruta y fecha a ser definida por la JICA. Aeropuerto de partida: Aeropuerto internacional más cercano al lugar de residencia a ser definido por la JICA.
Tasa por el uso del aeropuerto internacional	La tarifa correspondiente (incluido en el pasaje aéreo solo para el retorno).
Gasto de estadía	Para los casos de hospedaje en Centro de JICA: 2.098 yenes por día (con desayuno y cena). Para los casos de hospedaje en hoteles entre otros: 4.298 yenes por día (sin desayuno y cena).
Gastos de preparación	Monto establecido por el periodo de recepción (entre 10.000 a 27.000 yenes)
Gastos para envío de documentos	4.000 yenes.
Gastos para tratamiento médico, entre otros.	La JICA asegurará a los becarios mediante el seguro de viaje al extranjero. Los becarios podrán recibir servicios tales como tratamiento, médico entre otros, a través de la tarjeta médica. Sin embargo, no cubren enfermedades preexistentes y tratamiento de dientes.
Costo de chequeo médico	Se realizará chequeo médico sobre los componentes específicos a los becarios sujetos.
Gasto para la renovación de visa.	La tarifa correspondiente.

## **6. Anulación de la Calidad de Becario**

Cuando los becarios del Programa Simpatizante Nikkei, se encontraran en las siguientes situaciones, JICA podrá proceder a anular la calidad como becario, suspenderá la entrega de asignaciones y les haga retornar al país correspondiente. En tales casos, excepto para los casos (6) y (9), los costos necesarios para el retorno deberán ser solventados por el mismo becario.

- (1) Cuando infrinja leyes de Japón y adopte actitudes que quiebren el orden social (incluyendo los acosos sexuales, entre otros).
- (2) Cuando infrinja los reglamentos de la institución oferente (entidad ejecutora de la capacitación).
- (3) Cuando no siga las indicaciones y decisiones de la JICA.
- (4) Cuando se determina difícil la continuación de la capacitación por razones como malintención, falta grave, negligencia entre otros de los becarios.
- (5) Cuando se tiene que cancelar por circunstancias propias de los becarios.
- (6) Cuando sea difícil continuar la capacitación por lesiones, enfermedad, entre otros.
- (7) Cuando se descubra falsedades en lo descrito en los documentos de postulación.
- (8) Cuando no respeten los reglamentos de la oficina doméstica de la JICA donde se hospedan.
- (9) Otros casos en el que JICA reconozca que sea inevitable.

## **7. Otras Precauciones**

- (1) Para la emisión de certificado de ausencia en el momento de las elecciones y la renovación del periodo de validez de pasaporte, será necesario su documento de identidad del país, por lo que, las personas correspondientes, deberán traer los mismos.
- (2) Para los becarios, no se les reconocen las siguientes actividades durante la estadía en Japón.
  - (a) Acompañamiento, compañía y convivencia de familiares.
  - (b) Conducción de motocicletas y automóviles con el fin de evitar accidentes graves.
  - (c) Actividades políticas y actividades con fines de lucro.
- (3) Durante la estadía del becario en el Japón, no se reconocerá la salida del país, exceptuando los casos que tenga situaciones especiales.
- (4) Una vez terminado la capacitación, los becarios retornarán de inmediato a su país con la ruta a ser definida por la JICA.

## **8. Informe de Capacitación.**

En el momento de la finalización de la capacitación, el becario presentará "El Informe General de Capacitación".

En el último día de la capacitación, se solicitará la realización de “Jornada de Informe Final” en la oficina doméstica del JICA.

#### **9. Certificado de Culminación de la Capacitación.**

Para los becarios del programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei (Promoción de la simbiosis multicultural/Cooperación nikkei) que hayan culminado la capacitación exitosamente, se le otorgará un certificado de culminación de la capacitación con el nombre del presidente de la JICA (Certificate).

#### **10. Influencias de Nuevo Coronavirus (Covid-19) a la Realización de Curso de Capacitación.**

En caso de que continúe la expansión del contagio de nuevo coronavirus, dependiendo de la situación de contagios en Japón y en los países sujetos del programa, podrá surgir modificaciones en los contenidos de curso, postergación de la fecha, y suspensión de la capacitación.

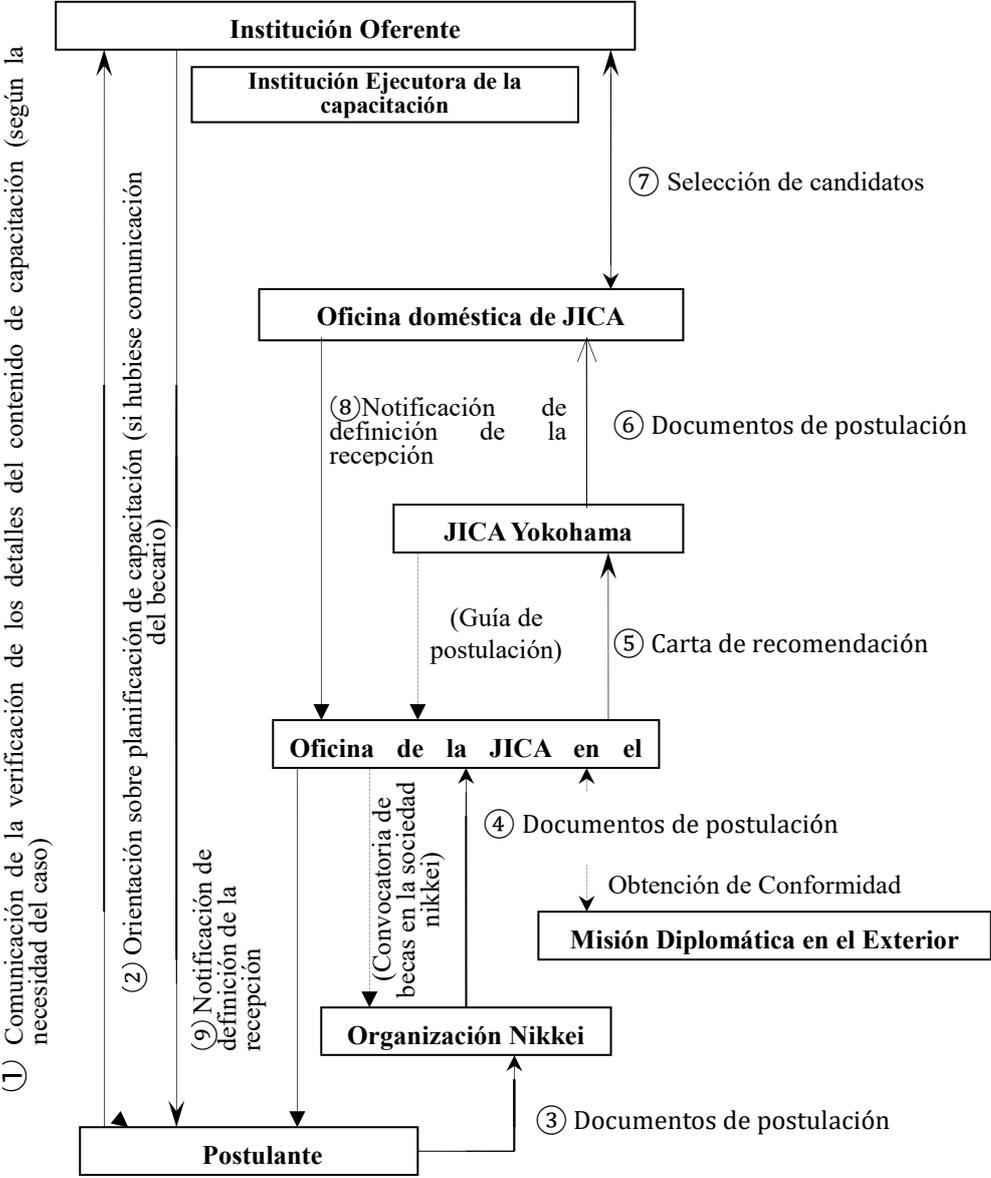
#### **11. Introducción de la Modalidad de Capacitación a Distancia**

Durante los años 2020 y 2021, debido a la propagación del contagio de nuevo coronavirus, fueron introducidas la modalidad de capacitación a distancia. Para el año 2022, en caso de que la venida a Japón se vea dificultada, la capacitación presencial en Japón podría ser sustituida por dicha modalidad.

Hay curso de capacitación en Japón, que tendrá capacitación a distancia antes del viaje a Japón, para luego participar en la capacitación presencial.

**Documento de Referencia 1**

**FLUJOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA BECARIOS PARA LA SOCIEDAD NIKKEI**



## Documento de Referencia 2

### Flujo de Trámites para el Programa de Becarios de la Sociedad Nikkei

